

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.  
*Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas*"

Circular No. IPE/DG/

**000021** /2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Julio 23 del 2025

**Titulares de las Dependencias y Entidades de la  
Administración Pública Estatal.**

Con el propósito de dar oportuno cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 60 de la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas; 6, 17 y 18 de su Reglamento; por este medio me permito solicitarles instruyan a sus áreas administrativas para que establezcan medidas necesarias para que el personal que da uso a los bienes muebles e inmuebles asignados al Organismo Público que administran, pongan toda diligencia en el cuidado, mantenimiento, conservación y vigilancia de los mismos, y evitar su deterioro por el mal uso que en su caso le den, salvo aquellos que por el tiempo y su naturaleza sea inevitable.

Asimismo, con la finalidad de atender las disposiciones establecidas en el artículo 26 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2025, publicado en el periódico oficial No. 005 de fecha 31 de diciembre del año 2024, que a la letra dice: *"Promover la enajenación de bienes que se consideren como improductivos u obsoletos, ociosos, innecesarios o de desecho. El recurso obtenido de dicha enajenación deberá ser depositado a la Tesorería Única" sic...*, y con el propósito de ingresar recursos al Erario Estatal; les solicito que instruyan a sus áreas correspondientes para que, den de baja de sus inventarios todos aquellos vehículos que se encuentren en término de vida útil, obsoletos, ociosos, innecesarios, de desecho o que su costo reparación sea igual o mayor al 50% de su valor actual en el mercado; así como, el mobiliario y equipo que se encuentren en las condiciones señaladas.

Es preciso comunicarles que, el 28 de agosto de año en curso se llevará a cabo el primer evento de Subasta Pública 2025, de los bienes que fueron dados de baja de los activos del Poder Ejecutivo Estatal; por lo que, a efecto de llevar a cabo un segundo evento, les solicito instruyan a las Áreas Administrativas a su cargo, para que remitan a este Instituto del Patrimonio del Estado, **en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente**, el listado de bienes muebles y el estatus en que se encuentra la integración de la documentación correspondiente a la baja de sus registros en la Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado (SIAPE), en la integración de la documentación deberán observar los requisitos establecidos en el manual de procedimientos que podrán consultar en la pagina oficial de este Instituto.

No omito informarles que, en caso de contar con bienes en los supuestos señalados y no registrados en los Sistemas de Control Patrimonial (SIAPE y SISMAQ), podrán realizar su ingreso a los Almacenes Generales de Gobierno, a través de acta de Entrega-Recepción para los Organismos Centralizados, y del contrato de donación para los Organismos Descentralizados, debiendo contar estos últimos con la autorización de su Órgano de Máxima Autoridad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Zovek Sacristán Esteban Cárdenas  
Director General

C.c.p.

Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito. Secretario de Finanzas y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto del Patrimonio del Estado. Para su conocimiento. Edificio.

Ana Laura Romero Basurto. Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento. Blvd. Belisario Domínguez 1713, Villas Montes Azules. Ciudad. Ciudad.

Marco Antonio Figueroa Pérez. Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Organismos Públicos. Secretaría de Finanzas. Para conocimiento. Edificio.

Fernando Farrera Castillo. Director Operativo del Instituto del Patrimonio del Estado. Para su conocimiento. Edificio.

Archivo

FFC / AGH

